

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



839
2010
IQUIQUE, 25 de Mayo de 2015.-

Decreto Alcaldicio N° 0835

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N.° 1663 de fecha 21 de octubre de 2014, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N.° 1651 de fecha 20 de octubre de 2014; y aprueba **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)** de fecha 29 de agosto de 2014, suscrito entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**.

Memorándum N.° 430 / 2015 de fecha 18 de marzo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Alcaldesa (S) de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, doña **ASTRID ABARCA IBARRA**, con visto bueno de la misma.

Cuenta Complementaria Período Abril 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 14 de abril de 2015.

Decreto Alcaldicio N.° 525 de fecha 7 de abril de 2015, que acepta renuncia voluntaria de doña **CARLA HOYOS CALLEJAS**, R.U.T. N.° [REDACTED], quien desempeñó la labor de Servicio Itinerante de Estimulación del Proyecto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (**FIADI**).

Currículum Vitae de doña **ANDREA ESTEFANÍA SÁNCHEZ HERBAZ**, R.U.T. N.° [REDACTED]

Currículum Vitae de doña **JACQUELINE IRENE PALMA LOBOS**, R.U.T. N.° [REDACTED]

Memorándum N.° 2003 de fecha 9 de abril de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas.

Memorándum N.° 210 de fecha 16 de abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Memorándum N.° 880 / 2015 de fecha 7 de mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Administración y finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria N.° 000069 de fecha 11 de mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria N.° 000070 de fecha 11 de mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Informe Refrendación N.° 69 – 70 de fecha 11 de mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica, Sección Decretos.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11 de mayo de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE** y doña **JACQUELINE IRENE PALMA LOBOS**, R.U.T. N.° [REDACTED], acompañando fotocopia simple de cédula nacional de identidad, Declaración Jurada y Certificado de Antecedentes N.° 152680076.

VOTO
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA
LMJ

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11 de mayo de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE** y doña **ANDREA ESTEFANÍA SÁNCHEZ HERBAZ**, R.U.T. N.º [REDACTED], acompañando fotocopia simple de cédula nacional de identidad, Declaración Jurada y Certificado de Antecedentes N.º 152483525.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N.º 324, de fecha 25 de mayo de 2015, que designa como Alcaldesa (S) de la comuna de Iquique a doña Astrid Abarca Ibarra.

Decreto Alcaldicio N.º 323, Materia de Personal, de fecha 25 de mayo de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11 de mayo de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE** y doña **JACQUELINE IRENE PALMA LOBOS**, R.U.T. N.º [REDACTED] quien se desempeñará en el cargo de **EDUCADORA DE PÁRVULOS**, labores enmarcadas en el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)**, con una renta bruta mensual de **\$750.000.- (SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**, con un total de 45 horas semanales y vigencia a contar del día **30 DE MARZO DE 2015 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2015**.

2.- APRUÉBESE Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11 de mayo de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE** y doña **ANDREA ESTEFANÍA SÁNCHEZ HERBAZ**, R.U.T. N.º [REDACTED], quien se desempeñará en el cargo de **EDUCADORA DE PÁRVULOS**, labores enmarcadas en el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)**, con una renta bruta mensual de **\$750.000.- (SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**, con un total de 45 horas semanales y vigencia a contar del día **23 DE MARZO DE 2015 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2015**.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos al Presupuesto Municipal Vigente:

Código S.I.A.	Descripción	Valor	Autorizado	Saldo
1140501159002	RR.HH Programa F.I.A.D.I. 2014	\$8.000.000.-	\$6.675.000.-	\$1.325.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.

ASTRID ABARCA IBARRA
ALCALDESA (S)

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)